



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
FOLSA DE MOVIMIENTO	
07 SEP 2023	
Recibido.....	11:44.....Hs.
Exp. N°.....	52262.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar en la ciudad de Santa Fe, departamento la capital:

- a) Rampas de accesibilidad para personas con movilidad reducida en las esquinas de las veredas.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La implementación de rampas accesibles para discapacitados en las veredas de la ciudad de Santa Fe, es algo sumamente necesario. Al día de la fecha, muchas esquinas de esta ciudad no cuentan con las mismas, algo que resulta perjudicial para muchas personas que no pueden movilizarse por sus propios medios y requieren de una silla de ruedas, bastón o andador.

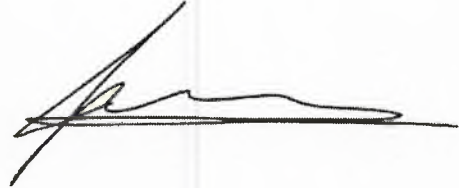
Desde nuestro lugar, debemos estar comprometidos con el bienestar de todos los miembros de nuestra sociedad, por ello, es esencial abordar las necesidades de las personas con capacidades restringidas y garantizar que tengan igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida, incluyendo su movilidad en el espacio público.

Las rampas de este tipo no solo son una cuestión de comodidad, sino también de equidad. Todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades físicas, tienen el derecho fundamental de moverse libremente por la ciudad. Al implementar rampas accesibles en nuestras veredas, estamos eliminando barreras y facilitando que estas personas puedan participar plenamente en la vida comunitaria. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también enriquece nuestra diversidad y fortalece el tejido social.

No podemos pasar por alto el aspecto legal y ético de esta cuestión. En muchos países, incluyendo el nuestro, existen leyes y convenciones que exigen la accesibilidad universal como un derecho humano fundamental. No cumplir con estos estándares no solo es una violación de los derechos de las personas con capacidad restringida, sino que también nos priva como sociedad de aprovechar al máximo el potencial de todos nuestros ciudadanos.

En resumen, las rampas accesibles en nuestras veredas no son solo una mejora física, sino un símbolo de nuestra voluntad colectiva de construir una verdadera sociedad justa, igualitaria e inclusiva. Como líderes y ciudadanos, es nuestro deber asegurarnos de que todos puedan participar plenamente en la vida de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial